



DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD "S" - SEGÚN TABLA 1 DE LA NORMA NAG 148

PRESION DE ENTRADA (bar)	DESDE	HASTA	Ø CARRETERA DE ENTRADA [mm]		
			HASTA 152	203 A 305	> 355
25 a 70	Planta regulación y/o medición, tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3-Nag 148)	7,50	10,0	15,0
10 a < 25	Planta regulación y/o medición, tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3-Nag 148)	3,50	7,50	10,0
< 10	Planta regulación y/o medición, tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3-Nag 148)	3,0	5,0	7,50

CLASE 1 - DIVISIÓN 1 - GRUPO D - T1
 CLASE 1 - DIVISIÓN 2 - GRUPO D - T1

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Nº DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 13	Detalles generales para instalaciones eléctricas.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 17	Clasificación de áreas de seguridad para instalación eléctrica - Tipología 1 - Planta aérea.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 18	Instalación eléctrica con artefactos de iluminación estanca - Tipología 1 - Planta aérea.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 19	Instalación eléctrica con artefactos de iluminación APE - Tipología 1 - Planta con aire.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 20	Sistema de puesta a tierra para instalación eléctrica - Tipología 1 - Planta aérea.
Esp. Técnico General: Obras Civiles para Planta de Separación, Medición, Reductores de Presión y de Odorización.	

- NOTAS GENERALES:
- NOTA 1: Los ventosas de las válvulas de seguridad (o alivio) clasifican áreas de seguridad según Figura 2 - NAG 148 (1992), y también limitan a 5,0m (Mín.) de distancia horizontal, la ubicación de cualquier luminaria estanca (común) que se encuentre por encima de dichas áreas.
 - NOTA 2: El cable de bajada eléctrica del pararrayo y el captor estarán 1 metro retirado de la zona clasificada como clase 1 - División 1.
 - NOTA 3: Ante cualquier discrepancia en la interpretación de las normas de aplicación, siempre prevalecerá la más estricta.
 - NOTA 4: Las áreas clasificadas como clase 1 - División 2 no deben quedar fuera de los límites del lote de la planta.
 - NOTA 5: La ubicación del panel solar que se emplea como medio de suministro de energía eléctrica del sistema de odORIZACIÓN deberá ubicarse fuera de las áreas clasificadas como clase 1 - División 1 y clase 1 - División 2. Preferentemente en el techo de la cabina del reactor.
 - NOTA 6: Cuando la alimentación de la planta sea proyectada desde la red eléctrica pública, la acometida eléctrica del suministro se deberá efectuar según las especificaciones técnicas y/o requerimientos exigidos por el Distribuidor de energía eléctrica o la que se solicita el servicio, tal cual se indica en el punto 10.4.1.9 de la ET 02/02.

Nº	Modificación	Fecha	Ver.	Dib./Rev.	Sector	Dpto.	Carretero

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.
 DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Obra: PROYECTO CIVIL DE CABINA PARA
 PRP, SEPARACIÓN, MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN
 Lugar: PROV. CATAMARCA/BAJA DE LOS ANDES/JUAN S. LUIS

Parte: CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE
 SEGURIDAD PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA -
 TIPOLOGÍA 1 - PLANTA AEREA

Fecha: 23-09-19
 Form. AD
 Rev. J.C.

Tipo: LAM. 17
 Nº: PT 10060
 Clase: C

Líder: LT y PRP
 Líder: EYP
 Líder: Ingeniería

DIMENSION DE LA LÁMINA: HOJA NO. 00 (PARTITIVO)
 PT 10060 HOJA Nº 11 ELEC. B - TIPO L-14-04-g